



Estado libre y Soberano de Hidalgo  
Poder Ejecutivo  
Convocatoria No. 005/2019  
Procedimiento por Licitación Pública  
No. EO-SOPOT-N12-2019  
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N12-2019, correspondiente a la Obra: **Construcción de pavimentación hidráulica cruceo San Luis Buenavista - vías del tren Altepemila (segunda etapa); ubicada en la localidad de Altepemila, Municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 30 de julio de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de Ex Secretarios de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; **las personas físicas y morales**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la **C. L.A. Yolanda García Ortíz**, Directora de Licitaciones y Contratos, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5 y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de esta Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron:

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra.
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.
5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N12-2019

6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria No. 005/2019, de fecha 22 de julio de 2019, la fecha límite para la venta de bases de esta licitación, quedo cerrada a las 16:15 hrs. del día 29 de julio de 2019.
7. Se Informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web **s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx**, así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13.
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley)
11. Se informa a los licitantes participantes que en las bases de esta licitación en el documento T-3 planeación, inciso 3.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra, no se tomara en cuenta, y no se incluirá en los costos indirectos debido a que en el catálogo de conceptos ya incluye el suministro y colocación de mampara informativa.
12. Se ratifica a los licitantes que de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones.- ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases de licitación, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley)
13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases de Licitación en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Carreteras y/o Pavimentación Hidráulica y/o Asfáltica** conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases de Licitación, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases de esta licitación. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 4 y art. 24 fracc. I del Reglamento)



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N12-2019

15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que se anexa en las bases de licitación causal de desechamiento en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; numeral 6.- Capacidad Financiera, fracción 2: Cuando no presenten los estados financieros auditados de los dos años anteriores y comparativo de las razones financieras básicas.
17. Se informa a los licitantes participantes que en las bases de esta licitación en el Capítulo I.- Información General, Numeral 20.- Plazo de ejecución.- fecha estimada de inicio y terminación de la obra (días naturales). (artículo 39, fracción XIV de la Ley):

Dice:

El licitante al formular el programa general de los trabajos, deberá considerar que el plazo estimado de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales, siendo la fecha estimada de inicio el día 19 de agosto del 2019 y la fecha estimada de terminación el día 16 de diciembre de 2019.

Debe decir:

El licitante al formular el programa general de los trabajos, deberá considerar que el plazo estimado de ejecución de los trabajos será de 185 días naturales, siendo la fecha estimada de inicio el día 19 de agosto del 2019 y la fecha estimada de terminación el día 19 de febrero de 2020.

Lo anterior deberá ser considerado para la preparación y presentación de su proposición.

18. Se informa a los licitantes participantes que **no será motivo de descalificación** el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
19. El Licitante **Luis Miguel Escudero Hernández**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza la siguiente pregunta:

1.- En relación a especificaciones particulares; ¿La normatividad aplicable, se tiene que integrar impresa o en CD dentro de la propuesta técnica, o solo el escrito donde se manifiesta conocer y estar de acuerdo con la normatividad aplicable?

R= **Anexar el escrito de manifiesto de conocer la normatividad aplicable y anexar las primeras hojas del libro 3 de la SCT.**

20. El Licitante **Servicios de Ingeniería Noar, S.A. de C.V.**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas y aclaraciones:

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N12-2019

1.- ¿El costo del laboratorio que se contrate para verificar los porcentajes de compactación y la resistencia de los concretos se deberá incluir en los indirectos o en el análisis de los precios unitarios que lo requieran?

R= Se debe integrar en los indirectos, documento E-5.

2.- ¿Se tiene determinado algún banco de almacenamiento o de desperdicio donde se tenga que depositar el material producto de excavaciones y, si es afirmativo, a que distancia se encuentra del lugar donde se realizaran los trabajos?

R= No se tiene asignado el banco sin embargo se determinara con ayuda del Delegado y Comisariado Ejidal.

3.- ¿Se tiene determinado la fuente de abastecimiento de agua para las compactaciones y, si es afirmativo, a que distancia se encuentra del lugar donde se realizaran los trabajos?

R= Se determinara durante la ejecución de la obra.

4.- El concepto con clave 2019-1508-0011-CI, dice: SUMINISTRO DE TEPETATE DE CALIDAD COMPACTADO PUESTO EN OBRA. PREGUNTA: ¿Se tiene determinado el banco para extraer material y, si es afirmativo, nos pueden informar el nombre del mismo y la distancia al lugar de la obra?

R= No se tiene determinado, únicamente se solicitara pruebas de laboratorio que indique la calidad aceptable del material.

5.- El concepto con clave PC003, dice PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM<sup>2</sup> DE 15 CM. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, ACABADO CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 M., CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, APLICADO CON ASPERSOR, A RAZON DE 4 M<sup>2</sup>/LT A UNA MANO; INCLUYE; ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.) PREGUNTA: ¿Se puede analizar el precio unitario con concreto premezclado? Y, por tratarse de un camino, ¿Es correcto que se cuele en cuadros de 3.00 x 3.00 m y que se le dé el acabado con volteador en sus perímetros?

R= Se deberá analizar el concepto tal cual se describe.

6.- El concepto con clave 2019-1508-0025-CI, dice ADQUISICION DE MATERIAL PARA BASE DE 1 ½ " A FINOS PROVENIENTES DEL BANCO "MINA DE ACOZAC", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HGO., (LAB) INCLUYE CARGA CON IVA. PREGUNTA: ¿Es correcto incluir el IVA en el análisis del precio unitario)

R= No se considera el IVA en la integración del análisis del Precio Unitario.

7.- El concepto con clave IO120, dice: 2) PARA LOS KM. SUBSECUENTES. (27 KM.). Este concepto se refiere al acarreo del material del banco "MINA DE ACOZAC", ubicado en el Municipio de Villa de Tezontepec, al lugar de la obra. Pregunta: ¿Qué se debe considerar con: (27 KM)?

R= No se tomara en cuenta el kilometraje mencionado en el concepto (27 KM)



### Licitación Pública No. EO-SOPOT-N12-2019

8.- En concepto con clave PC003 dice: SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M- A BASE DE LAMINA CAL. S8, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" X 1/8" CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" X 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM. Y 1.17 M DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM. EL FONDO SERA DE PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORRIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISOR, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. Y la bases de la licitación en le contenido de la propuesta técnica, en el numeral 4 del documento T-3 Planeación dice: 4).-LETREROS INFORMATIVOS DEL MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

El contratista suministrara y colocara en el sitio de ejecución de la obra y donde le indique el supervisor de la convocante previo al inicio de los trabajos, dos letreros con las dimensiones, características e información que se le proporciona en el croquis que se anexa, y su costo deberá considerarlo en los indirectos de la obra.

Los 2 (dos) letreros informativos del motivo de ejecución de la obra requeridos, serán suministrados y colocados por cuenta del contratista y su costo deberá considerarlo en los indirectos de la obra en caso de no considerarlos dentro de los indirectos de la obra, será motivo de descalificación, (Se anexo el croquis)

Pregunta: ¿Cuál de las dos mamparas debemos considerar en la propuesta?

R= Se realiza la aclaración que el concepto con clave PC003 es erróneo el que indica es el concepto con clave M0001. En el punto número 11 de esta acta de junta de aclaraciones se indica que se considerará únicamente el del catálogo de conceptos.

9.-En los documentos que acreditan su existencia legal, capacidad técnica y financiera, en el escrito 6.1 capacidad financiera solicita estados financieros auditados de los dos años anteriores. Mi representada no está obligada a dictaminarse ya que no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación. Pregunta: ¿Puedo presentar los estados financieros sin auditar? Y por consecuencia no presentar los documentos que solicitan del contador público que audita.

R= En el punto número 16 de esta acta de junta de aclaraciones se indica que se deberán presentar los estados financieros auditados y dictaminados aun cuando no estén obligados.

21. Los Licitantes Grupo Monumental de Desarrollo, S.A. de C.V., Jesús Carlos García Olvera, Grupo JE Constructores de Xochicoatlan, S.A. de C.V., Ahufe Materiales para Construcción, S.A. de C.V. y Torang Construcciones, S.A. de C.V., dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y no realiza preguntas o aclaraciones.

22. El Licitante Marybon Construcciones, S.A. de C.V., no presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases de acuerdo al Capítulo II.- Desarrollo del Procedimiento de Licitación, Numeral 1.- Juntas de Aclaraciones, punto No. 2, por lo que se aceptó su presencia y participación en este acto en calidad de observador.

**Licitación Pública No. EO-SOPOT-N12-2019**

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases de esta licitación, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases de licitación que nos ocupa.

Se informa a los licitantes que de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

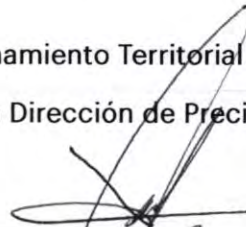
No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 10:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

**Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial**

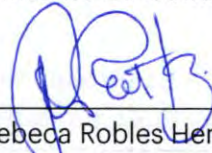
**La Directora de Licitaciones y Contratos**

  
L.A. Yolanda García Ortíz

**Por la Dirección de Precios Unitarios**

  
Arq. María Dolores Jiménez Rendón


**Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT.**

  
L.C. Rebeca Robles Hernández


**Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo**

\_\_\_\_\_  
No se presento

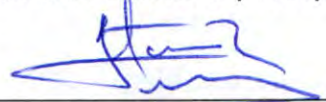
**Por la Dirección General de Comunicaciones**

  
Ing. Jesús Enrique López Cruz

**Por la Secretaría de Contraloría**

  
L.D. Melina Guadalupe Baños Ramírez

**Por la Unidad de Planeación y Prospectiva**

  
Lic. Jorge Antonio Reyes Viveros

**Por la Secretaría de Finanzas Públicas**

  
L.D. Patricia Santos Carrasco

**Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo**

\_\_\_\_\_  
No se presento

**Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC**

\_\_\_\_\_  
No se presento

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N12-2019

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

\_\_\_\_\_  
No se presentó

Por la Coordinación General Jurídica

\_\_\_\_\_  
No se presentó



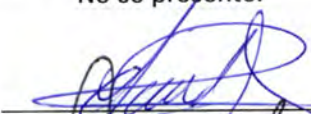
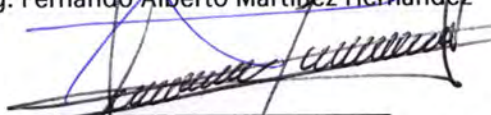
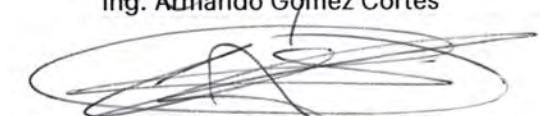
Por la Cámara Mexicana de la Industria de la  
Construcción

\_\_\_\_\_  
No se presentó

Por la Secretaría de Comunicaciones y  
Transportes

\_\_\_\_\_  
No se presentó

Por los licitantes participantes

Nombre	firma
1.- Servicios de Ingeniería Noar, S.A. de C.V.	 Ing. Arturo Salazar García
2.- Cromas Oficina de Servicios de Arquitectura Moderna y Rural Contemporánea, S.A. de C.V.	No se presentó.
3.- Grupo Monumental de Desarrollo, S.A. de C.V.	 C. Dulce María Olvera Velázquez
4.- José Ángel Torres German	No se presentó.
5.- Luis Miguel Escudero Hernández	 Ing. Fernando Alberto Martínez Hernández
6.- Marybon Construcciones, S.A. de C.V.	 Ing. Armando Gómez Cortes
7.- Jesús Carlos García Olvera	 Lic. Jesús Carlos García Olvera

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N12-2019

8.- Maqzar de Tulancingo, S.A. de C.V.

\_\_\_\_\_  
No se presentó.

9.- Grupo JE Constructores de Xochicoatlan, S.A. de C.V.

\_\_\_\_\_  
C. Juan Carlos Angeles Godínez

10.- Ahufe Materiales para Construcción, S.A. de C.V.

\_\_\_\_\_  
C. Diana Mendoza Martínez

11.- Torang Construcciones, S.A. de C.V.

\_\_\_\_\_  
C. Daniela Reyes Morales

12.- Constructora Raysa, S.A. de C.V.

\_\_\_\_\_  
No se presentó.

**Nota:** Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N12-2019 correspondiente a la obra: **Construcción de pavimentación hidráulica crucero San Luis Buenavista - vías del tren Altepemila (segunda etapa);** ubicada en la localidad de Altepemila, Municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Estado de Hidalgo.